# ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

OI

Página: 34 Sección: Fecha: 09 ABR 2020

# Oficial mayor del Congreso ignora orden de suspender compras por $29.7 millones

34 cor

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA Y ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Aunque la Junta de Coordinación Política (Jucopo) envió un documento para suspender ocho compras por adjudicación directa, la Oficialía Mayor del Congreso continuó con los procesos e incluso ya cuenta con cotizaciones de las empresas proveedoras.

Oficialmente las adjudicaciones se encontraban en análisis, debido a que la junta no había sesionado porque los coordinadores de Morena decidieron no participar; sin embargo, la semana pasada se dio luz verde a las compras, cuyo monto suma 29.7 millones de pesos.

La justificación para las adquisiciones directas fue la pandemia, pues un proceso de licitación implica que las personas salgan de sus casas y acudan a las oficinas del Congreso, dijo el oficial mayor, Alfonso Vega, quien sostuvo que los precios serán los mismos del año pasado e incluso menores.

"No argumentar el Covid-19 significaría que desconozco todas las medidas a nivel nacional y local porque en gacetas oficiales se han emitido lineamientos de la sana distancia para evitar el contacto, y yo sí lo voy a tomar como sustento para establecer que la Ley de Adquisiciones me da la facultad como oficial mayor de hacer una adjucación directa; eso sí, que los montos sean razonables".

Por otra parte, el Congreso acordó hacer públicas las reuniones de la Jucopo que se realicen de manera virtual con motivo de la emergencia sanitaria, a fin de dar certeza sobre los acuerdos que se tomen y permitir que la ciudadanía tenga acceso a dicha información.

El órgano de gobierno legislativo aprobó los planteamientos de Morena para transmitir o retransmitir las reuniones por medio de las plataformas institucionales del Legislativo, así como la publicación de la lista de asistencia, las actas de sesión y los acuerdos aprobados con las votaciones correspondientes.

En la reunión de la Jucopo, que preside el coordinador del PAN, Mauricio Tabe Echartea, Morena presentó además, para su próxima discusión, un proyecto de acuerdo para regular la realización en videoconferencia de sesiones del pleno y de las comisiones y comités, a fin de dar continuidad al trabajo parlamentario.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 1 Sección: Fecha: 09 ABR 2020

## SESIÓN VIRTUAL

Los coordinadores de Morena en el Congreso local, Martha Ávila y José Luis Rodríguez, anticiparon que presentarán una iniciativa para que la legislatura pueda sesionar de manera virtual en comisiones y en el pleno, ante la contingencia de Covid-19. Israel Ortega

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Razón

Página: 12 Sección: Fecha: 09 ABR 2020

# Acuerda Congreso reglas para legislar vía remota

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

12

**EL CONGRESO** de la Ciudad de México acordó las 11 reglas que tendrán las reuniones virtuales en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), con el fin de atender las restricciones por la emergencia sanitaria.

En el acuerdo se establecieron como medios oficiales el uso de un grupo de Whatsapp para anunciar las convocatorias; así como la aplicación de videollamadas Zoom para realizar las juntas.

La presidencia de la Jucopo, así como los diputados de Morena, destacaron que las medidas darán certeza y seguridad jurídica, garantizando los principios de Parlamento abierto y transparencia en los acuerdos a los que se llegue.

Este acuerdo tiene como base una propuesta de Morena para reglamentar el trabajo virtual, para lo que se requiere reformar la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Legislativo local.

El acuerdo apunta que vía WhatsApp se convocará a las y los integrantes de la Junta para sesionar de manera virtual; mensaje que también se les enviará por correo electrónico, con 48 horas de anticipación.

Para cumplir con los principios de accesibilidad, difusión y máxima publicidad, dicha convocatoria se difundirá a través de las plataformas electrónicas institucionales del Congreso local.

En cada votación, tanto en lo general como aquélla que corresponda a las reservas, los representantes de cada grupo parlamentario mencionarán en voz alta su nombre y el sentido de su voto.

"La reunión se realizará preferentemente a través de la plataforma digital Zoom, a la que tendrán acceso las y los integrantes de la Junta, la Secretaría Técnica, una persona que coadyuvará en las cuestiones técnicas de la reunión y, en su caso, las demás personas invitadas por la Presidencia de la Junta.

La reunión será transmitida o retransmitida a través de las plataformas electrónicas institucionales del Congreso.

**eltip**

**El acta** de la sesión y los acuerdos también serán compartidos a través de Whatsapp al finalizar la sesión para todos los legisladores en formato PDF.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 3cd Sección: Fecha: 09 ABR 2020

Falla Poder Judicial en medidas durante la contingencia por Covid-19

# Reprueba el Tribunal en protección a mujer

## Analiza organismo seis criterios sobre acciones para garantizar derechos

ARIADNA LOBO

El Poder Judicial de la Ciudad de México obtuvo una puntuación de 50/100 en el análisis de Equis Justicia para Mujeres, Ranking: (Des) Protección Judicial a Mujeres Víctimas de Violencias en Tiempos del Covid-19.

El análisis toma en cuenta seis criterios, que se analizaron a través de los comunicados para informar las acciones que llevaría a cabo el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), durante la contingencia por el Covid-19.

Es decir, las medidas que tomó para atender solicitudes de órdenes de protección en materia familiar y penal; medidas de carácter cautelar, de protección o precautorio en los procedimientos familiares; medidas tendientes a garantizar la pensión alimenticia; medidas con respecto a centros de convivencia familiar y las políticas laborales con perspectiva de género.

El Poder Judicial local sólo especificó su acción en lo que respecta al pago de pensión alimenticia, los demás criterios no están contemplados de manera explícita en su plan de contingencia.

"El término 'no de manera explícita' lo usamos cuando, por ejemplo, se establece de forma general: 'que se seguirá atendiendo a las mujeres en situación de riesgo', por lo que podría deducirse que la medida está contemplada, pero en realidad no hay certidumbre al respecto.

"De ese modo, no dejamos de reconocer que contemplan algo. Sólo que no hay precisión acerca de qué contemplan", explicó Ana Lucía Díaz, de Equis Justicia para Mujeres.

El mecanismo que la organización considera más importante es la orden de protección, ya que puede ser solicitada a un juez sin necesidad de interponer una denuncia, según la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Para emitir estas órdenes, el TSJ informó, pero no de manera explícita, que contempla a personal de guardia para realizarlas. En el caso de los centros de convivencia familiar, la Ciudad de México suspendió las actividades sin dar una alternativa y según el informe, no se pronunciaron al respecto.

"No hay claridad sobre la continuidad de las funciones administrativas, lo que incluye a las personas encargadas de responder solicitudes de acceso a la información pública", indica el informe.

Equis Justicia para Mujeres recomendó que el Poder Judicial establezca de forma explícita cuáles son las medidas y acciones que tienen activas durante esta contingencia por el nuevo coronavirus para que las mujeres puedes acceder a ellas en caso de ser víctimas de violencia.

**Ana Lucía Díaz,** *Equis Justicia para Mujeres*

"Un problema común que encontramos con los acuerdos, anuncios y órdenes que emitieron los Poderes Judiciales que analizamos es que la información no es accesible para toda la ciudadanía".